



## Resolución Administrativa

La Victoria, 11 de julio de 2022

### VISTO:

El Informe Técnico N° 015-2022-OL-HEP/MINSA de fecha 11 de julio de 2022, de la Oficina de Logística, el Memo N° 346-CCP-OEPE-HEP-2022 de fecha 08 de julio de 2022, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Memorandum N° 0339-SF-HEP-2022 de fecha 05 de julio de 2022 del Jefe del Servicio de Farmacia y el Informe Técnico N° 006-2022-ETP-OL-HEP-MINSA del Proceso de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2022-HEP-MINSA del Responsable del Equipo de Programación de la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala en su numeral 6.2 que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.5.1. de la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019- OSCE/PRE y modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.3. de la citada Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 004-2022-OEA-HEP/MINSA, de fecha 24 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas del Pliego Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2022, formulado en función a la asignación presupuestal, modificado por Resoluciones Administrativas



N° 007-2022-OEA-HEP/MINSA, N° 025-2022-OEA-HEP/MINSA, N° 029-2022-OEA-HEP/MINSA, N° 031-2022-OEA-HEP/MINSA;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Logística solicita y sustenta la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas del Pliego Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección, cuyo detalle se encuentra en el citado Informe Técnico del Visto;

Que, mediante Memo N° 346-CCP-OEPE-HEP-2022 de fecha 08 de junio de 2022, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico aprobó el Certificación de Crédito Presupuestario N° 000381 y CCP SIAF N° 0000000405, por la suma total de S/ 971,620.00 (Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Veinte con 00/100 Soles), por la fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias el cual comprende S/ 221,932.18 (Doscientos Veintiún Mil Novecientos Treinta y Dos con 18/100 Soles), para el presente ejercicio fiscal y previsión 2023 por el monto de S/ 749,687.82 (Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 82/100 Soles), para la Contratación de Suministro de Oxígeno Medicinal para el Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, debido a lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas del Pliego Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2022, Sexta versión del PAC, a fin de incluir un (01) procedimiento de Selección y según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Pediátricas se encuentra delegada en el Director Ejecutivo de Administración, de conformidad con el literal b) del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 006-2022-DG-HEP/MINSA, de fecha 21 de enero de 2022;

Con el visado de la Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Directoral N° 006-2022-DG-HEP/MINSA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- APROBAR** la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas del Pliego Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección, conforme se detalla en los Anexos que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.- DISPONER** que la Oficina de Logística publique la presente Resolución Directoral y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la sede digital del Hospital de Emergencias Pediátricas ([www.hep.gob.pe](http://www.hep.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
  
C.P.C. VICENTE W. ALVAREZ BEDIA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

- VWAB/  
CC
- Oficina de Planeamiento Estratégico
  - Oficina de Logística
  - Oficina de Economía
  - Oficina de Asesoría Jurídica
  - Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia (Púb. Pág. Web)
  - Archivo



# Resolución Administrativa

## ANEXO

INCLUSIÓN							
Nro. referencia al PAC	Entidad	Descripción/Objeto	Tipo Procedimiento de Selección	Ítems	Mes Programado	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado
42	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	JULIO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 971,620.00 (Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Veinte con 00/100 Soles)



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
*[Signature]*  
C.P.C. VICENTE W. ALVAREZ BEDIA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
*[Signature]*  
Abog. DELIA CATALINA ESPINOZA OTANI  
Jefe de la Oficina de Logística  
C.A.L. N° 63772



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **010219 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS**

B) AÑO : **2022**

C) SIGLAS : **HEP**

D) UNIDAD EJECUTORA : **147**

F) PLIEGO : **11**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **147**

E) RUC : **20110776403**

N. REF.	Item Único Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Requerir conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST						
42	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		1 - SI	LP Nº 003-2021-OL-HEP-MINSA	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	1214190400024338	26 - Metro Cubico	157500 00	1 - Soles		971620 00	15	01	15	13	7 - Julio	301 - Sin Modalidad			0 - SI

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

*[Firma]*

C.P.C. VICENTE W. ALVAREZ BEDIA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

*[Firma]*

Abog. DELIA CATALINA ESPINOZA OTANI  
Jefe de la Oficina de Logística  
C.A.L. N° 63772